

Carta de Servicios 2026

Centros Municipales de Mayores

Datos 2025

418.600 personas socias	93 Centros	6.769 Talleres	Valoración del servicio: 8,31	Recomendación 96,9%
----------------------------	---------------	-------------------	----------------------------------	------------------------



Qué SERVICIOS te ofrecemos

> Actividades o talleres:

- Programación continua: mantenimiento físico, artísticas, recreativas o de educación digital básica.
- Puntuales o esporádicas: conferencias, carnavales, excursiones, visitas culturales o viajes, etc.

> Servicios de comedor/cafetería: menús variados a precios asequibles.

> Espacios de nuevas tecnologías, disponibilidad de aulas informáticas.

> Acceso a libros y/o prensa: ▪ Consulta de material bibliográfico ▪ Prensa diaria (digital o en papel).

> Otros servicios, que tienen como objetivo favorecer la longevidad activa y el bienestar, con precios asequibles: ▪ Podología ▪ Peluquería.

> Informar sobre la situación de los Centros y otras cuestiones relacionadas. Se encuentra en el siguiente vínculo [Centros Municipales de Mayores](#). También en los [Centros de Servicios Sociales](#) y en los propios Centros.

> Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones: gestionarlas e informar sobre su estado de tramitación.

Horario: todos los días del año (excepto los días 25 de diciembre y 1 de enero), de 9 a 21 horas.

REQUISITOS para ser personas socias de los Centros Municipales de Mayores

- Estar empadronada la persona interesada en el municipio de Madrid.
- Tener 65 años cumplidos.
- Tener 60 años cumplidos y la condición de pensionista.
- Ser cónyuge o pareja de hecho de alguno de los grupos anteriores.
- Ser titular de la [tarjeta madridmayor.es](#). Se puede obtener en cualquiera de las 26 [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#).

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Ofrecemos actividades manuales, culturales, artísticas y de mantenimiento físico en todos los distritos, asegurando su presencia en la gran mayoría de los Centros Municipales de Mayores.
2. Ofrecemos acceso a libros y/o prensa en la gran mayoría de los Centros Municipales de Mayores.
3. Ofrecemos servicio de podología en la gran mayoría de los Centros Municipales de Mayores.
4. Ofrecemos servicio de peluquería en la gran mayoría de los Centros Municipales de Mayores.
5. Disponemos de aulas informáticas en la gran mayoría de los Centros Municipales de Mayores para realizar actividades de formación en nuevas tecnologías.
6. Realizamos actividades con personas de diferentes edades en la gran mayoría de los Centros Municipales de Mayores.
7. Adaptamos las actividades a las preferencias de las personas socias y favorecemos su participación en la programación. Todos los Centros Municipales de Mayores celebran, al menos, una vez al año una Asamblea General y reuniones de evaluación y planificación entre el equipo técnico y la Junta Directiva, en representación de las personas socias.
8. Informamos a las personas socias sobre los programas y servicios que se desarrollan en el Centro en el momento de su incorporación.
9. Contamos con espacios adecuados, confortables y accesibles.
10. Prestamos el servicio en un horario amplio.
11. Ofrecemos un servicio de comedor con menús equilibrados y a precios económicos.
12. Garantizamos que las personas que trabajan en los Centros van identificadas con una tarjeta visible.
13. Atendemos de forma adecuada, amable y respetuosa.
14. Prestamos un servicio de calidad.
15. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte [madrid.es](#) - Tramitar [sede.madrid.es](#) - Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](#) - Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](#) - Participar [madrid.participa](#) - Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](#) - Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](#).

También en el teléfono gratuito [010](#) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid), atención prioritaria para mayores de 65 años en el teléfono 900 111 065 y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#).



[Carta de Servicios en www.madrid.es](#) | Aprobada 13/03/2013 - Certificada 15/12/2023- Evaluada 19/03/2026